

AYUNTAMIENTO DE HOYOCASERO

D. JAVIER GONZÁLEZ SÁNCHEZ, ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE HOYOCASERO
(Ávila)

INFORMA

Que, de acuerdo con las nuevas medidas preventivas y recomendaciones publicadas en el acuerdo de 20 de agosto de 2020 de la Junta de Castilla y León, en relación con el COVID-19 (coronavirus), se **adoptan las siguientes medidas preventivas** que afectan al funcionamiento de los servicios y actividades municipales, y a la población en general desde el sábado 22 de agosto de 2020 a las 00:00 h. y **hasta nuevo aviso**:

1. Todos los vecinos deberán adoptar las medidas necesarias para evitar la generación de riesgos de propagación del covid-19, así como la propia exposición a dichos riesgos.
2. Es obligatorio el mantenimiento de la **distancia de seguridad interpersonal** de, al menos, 1'5 metros.
3. Es **obligatorio el uso de mascarillas** en personas mayores de 6 años en todo momento en la vía pública y en espacios al aire libre o cerrados de uso público. En el transporte público o privado será obligatoria cuando los ocupantes del mismo sean no convivientes.

El uso obligatorio de la mascarilla incluye su **uso adecuado**, de modo que cubra desde la nariz hasta la barbilla, ambos incluidos.

No será obligatorio su uso en los espacios al aire libre fuera del casco urbano si se puede mantener la distancia de seguridad interpersonal, y en el momento del consumo de alimentos y/o bebidas.

4. Estas medidas se complementarán con la realización de una adecuada **higiene de manos** y el mantenimiento de la higiene respiratoria (uso de pañuelos desechables en caso de tos y/o estornudos).
5. **No se podrá fumar en la vía pública** o en espacios al aire libre, incluidas terrazas o similares, cuando no se pueda respetar una distancia de seguridad de, al menos, 2 metros. Tampoco podrán usarse dispositivos de inhalación de tabaco, pipas, cachimbas, cigarrillos electrónicos, vapeadores o asimilados.
6. Se acuerda el **cierre de las peñas** y/o cualquier otro local no destinado al uso habitual de vivienda en el que se desarrollen actividades tales como consumo de alimentos y/o bebidas, bailes o actuaciones musicales.
7. Se reforzarán los **controles para impedir el consumo de bebidas alcohólicas en espacios públicos**.

8. Se recomienda la **limitación de los encuentros sociales** fuera del grupo de convivencia estable, y que dichos encuentros se limiten a un **máximo de 10 personas**.

9. Los parques infantiles y zonas deportivas al aire libre podrán estar abiertos al público siempre que se respete un aforo máximo estimado de 1 persona por cada 4 metros cuadrados de espacio del recinto. Deberá, en todo caso, mantenerse la distancia de seguridad interpersonal.

10. Limitaciones de aforo:

- Lugares de culto: aforo máximo del 50 %

- Velatorios: aforo máximo del 50 %. Entierros: máximo 50 personas.

- Establecimientos comerciales: aforo máximo del 50 %

- Establecimientos de hostelería:

* En el interior de local: aforo del 50 % en la barra, y del 75 % en mesa en salas de hasta 40 comensales, y del 50 % en salas de más de 40 comensales.

* En las terrazas al aire libre: máximo del 80 % de las mesas permitidas, garantizando una distancia mínima entre mesas de 1'5 metros, con un máximo de 10 personas por mesa o agrupación de mesas, y respetando la distancia de seguridad interpersonal.

* No podrán realizarse actividades de restauración que se desarrollen de pie (cócteles)

* Se establece como horario de cierre a las 01:00 h. como máximo, sin que puedan admitir nuevos clientes a partir de las 00:00 h.

11. La práctica de la actividad física y deportiva no federada, al aire libre, podrá realizarse de forma individual o colectiva, sin contacto físico, respetando las medidas de seguridad e higiene. No se podrá compartir ningún material deportivo, alimentos y/o bebidas.

12. Se permite la actividad cinegética y la pesca fluvial siempre que se mantenga la distancia de seguridad interpersonal. No se compartirán utensilios de caza o pesca, alimentos y/o bebidas.

Desde este Ayuntamiento os pedimos que sigáis todas las recomendaciones sanitarias y extreméis las precauciones para evitar contagios.